



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNDAR

En la ciudad de Huánuco, siendo las ocho horas con trece minutos, del día veintidós de setiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNRAR, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General y del Abg. Ying Santos Hinostraza, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en calidad de invitado. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 030-2023-CO-UNDAR, de fecha catorce de setiembre del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

1. **Memorando N° 766-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 1 de setiembre de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación respecto a la actualización de la Directiva de la Actividad Lectiva y no Lectiva del Docente. **Pase a orden del día.**
2. **Memorando N° 817-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 15 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del esquema de estructura del Plan Curricular de la Escuela de Educación Musical y Artes. **Pase a orden del día.**
3. **Memorando N° 821-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 18 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Proyecto de producción musical de Villancico Navideño "Esta Noche Jesús ha nacido", dirigido a la comunidad universitaria y local. **Pase a orden del día.**
4. **Memorando N° 827-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 20 de setiembre de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Proyecto Ensamble de Guitarras UNRAR. **Pase a orden del día.**


En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresan los documentos que estaban pendiente para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

5. **Memorando N° 832-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 21 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de emisión de

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

acto resolutivo por participación en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, Hipóstasis Cultural: Patrimonio sonoro, música, tradición y vanguardia. **Pase a orden del día.**



6. **Memorando N° 837-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 21 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Proyecto de Convenio con la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. **Pase a orden del día.**

7. **Memorando N° 839-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 21 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del proyecto del I Congreso de Música Huanuqueña 2023. **Pase a orden del día.**




8. **Memorando N° 838-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 21 de setiembre de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la propuesta de contrato directo en la plaza a tiempo parcial 16 horas, que ocupaba el profesional William Anthony Alvites Quispe. **Pase a orden del día.**

III. INFORMES:

1. **El Vicepresidente Académico**, informa lo siguiente:


- El día 14 de setiembre, a las 02:30 de la tarde tuvimos la Asistencia Técnica: Plan de Estudios de Música, con la participación de la especialista de la DICOPRO, Milagritos Huertas Quezada, los miembros de la Comisión Organizadora y docentes de la UNДАР.



El mismo día jueves 14, la revisión y aprobación de Cronograma del Concurso para Nombramiento Docente 2023-II, con el fin de publicarlo en las redes de comunicación, según corresponda.

El día viernes 15, se ha dado la asistencia técnica: indicador 20, Políticas de desarrollo profesional del cuerpo docente, con participación de la especialista de DICOPRO, Milagritos Huertas Quezada, miembros de la Comisión Organizadora y docentes de la UNДАР.

- El día 18 de setiembre, he recepcionado a través del correo recibido de especialista de la DICOPRO, Elizabeth Barreda Molina, respecto al Estatuto, donde señala que, tras conversación con el especialista de la Oficina de Gestión de la Calidad y con el área de modernización del MINEDU, sugiere que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria mantenga la denominación que tenía antes de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural.



El día 18 de setiembre, se ha trabajado en el trámite para la emisión de Certificados del Fortalecimiento de Capacitación Profesional en "Gestión Universitaria en Épocas Competitivas", ya está tramitado y se encuentra para la firma de las autoridades.

- El mismo 18, mediante Carta N° 275-2023-UNДАР/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica dirigido al Presidente, se solicita la Aprobación del Proyecto: Producción



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

Musical de Villancico Navideño "Esta noche Jesús ha nacido", dirigido a la comunidad universitaria y local.

También mediante Carta N° 274-2023-UNДАР/CO-VPA, dirigido a Presidencia, se remite el Informe de prácticas preprofesionales de la ex estudiante Grecia Tamara Sipion Pomar, para su evaluación.

Los días 19 y 20 de setiembre, hemos estado en Comisión de Servicios para participar en el Taller denominado: Asistencia Técnica para la "Mejora del desempeño del gasto en Inversiones y Renovación de Licencia Institucional en las Universidades Públicas", en la ciudad de Lima, en el campus universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Mediante Carta N° 276, dirigido a Presidencia, se traslada la Invitación a charla informativa virtual denominado: "Trámite para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional", a realizarse el 4 de octubre, a las 04:00 de la tarde, mediante la plataforma Google Meet.

De igual modo, con Carta N° 279-2023-UNДАР/CO-VPA, dirigido a Presidencia, se solicita reconsideración y Aprobación del Proyecto: "Coro Polifónico".

- También la actualización de datos de los egresados del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles a fin de mantener y fortalecer una comunicación permanente con los egresados y promover la participación activa en los procesos institucionales académicos.

De igual modo, la programación de reunión de coordinación con los coordinadores de Facultad y directores académicos, respecto a la evaluación del cumplimiento de los medios de verificación del licenciamiento institucional.

El día 21, la asistencia técnica: indicador 20, en el que ha trabajado mucho el equipo responsable dirigido por Milagritos Huertas. El día de hoy están empezando a trabajar a las 09:00, continuando el tema del indicador 20.

- También el día de hoy, van a continuar trabajando, el Plan de Música, que según me informa la señorita Milagritos, del Ministerio de Educación, van a trabajar a las 10:30 de la mañana, por lo que está solicitando a la Comisión que se les brinde facilidades a los docentes María Teresa, Arturo Caldas, Majino y al equipo del indicador N° 20.

Informo también que con fecha 21 de setiembre, del día de ayer, recibí un documento, firmado por la Dra. Delma Flores Farfán, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, donde solicita informe del estado en el que se encuentra los medios de verificación a sus cargo; sin embargo hace minutos ya he informado y en todas las reuniones vengo informando de manera permanente, el documento señala: "mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y así mismo se solicita con carácter de muy urgente remita el informe del estado en el que se encuentran los medios de verificación a su cargo, así mismo nos haga llegar las preguntas sobre las dudas e inquietudes que han surgido



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

al realizar los medios de verificación para ser remitidos a la SUNEDU, como parte de la asistencia técnica".

- Entre otras acciones que se ha realizado con la dirección de Servicios académicos, es la actualización del horario a través del Sistema Mozart.

En coordinación con la Oficina de Secretaria General, se completó el formato del padrón llenado de bachiller y título.

- Se atendió los trámites de la Facultad de Artes y Educación.
- Se registró las evidencias en el Sistema Mozart de las actividades realizadas en la Dirección de Servicios Académicos, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
- La remisión de información del Especialista de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, sobre los estudiantes irregulares que culminaron la carrera profesional en este semestre y la relación de estudiantes del VIII y X ciclo de las dos carreras profesionales.

El día de hoy, con Bienestar Universitario ya está organizado la ejecución de la charla Salud Mental: Ansiedad y Estrés, dirigido al personal docente nombrado y contratado de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

- La organización con Bienestar Universitario y ejecución del plan de trabajo del torneo relámpago de confraternidad de la UNДАР, trabajos que se vienen desarrollando en coordinación con su autoridad.

- Atención a toda la comunidad universitaria, a través de los programas de Bienestar Universitario en el tema de psicopedagogía, enfermería, biblioteca y sala de instrumentos.

- Con Responsabilidad Social y Extensión Cultural, el levantamiento de las observaciones del Reglamento de Responsabilidad Social y el Reglamento de Servicio Social Universitario.

- El día de hoy tenemos una reunión con todas las unidades dependientes de esta Vicepresidencia, para que presenten sus informes sobre el proceso de licenciamiento.

- Hemos recibido una invitación a la ceremonia de inauguración del I Congreso Internacional de estudiantes de Ciencias Administrativas y Turismo, organizado por la UNHEVAL y la UNДАР, que se realizará el día lunes 25 de setiembre a las 10:00 horas, en el teatrín de usos múltiples; el congreso se realizará del 25 al 29 de setiembre, firma la Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, Decana.

2. La Vicepresidenta de Investigación, informa lo siguiente:

El día 15 de setiembre, se recibió un oficio múltiple de Hugo Condori Meléndez, Director de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, con sus siglas DIPODA, solicitando la normativa aprobada relacionada con el fomento a la Investigación; se le ha dado respuesta a través del Oficio N° 108 de la VPI, donde se le ha hecho llegar el enlace para que pueda acceder en un google drive todos los documentos que en este momento obran en poder de la VPI, apuntando un cuadro word donde corresponde cada



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

documento, la condición básica de calidad es 4, respecto a investigación, los indicadores 23, 24 y 25, así mismo apuntando en un cuadro con la relación del personal que gestiona la VPI, ahí se han considerado los nombres de los docentes que son responsables de cada una de la direcciones, los comités que hasta la fecha se han formado y se informa que aún se está trabajando algunos reglamentos, así mismo a través de un correo electrónico se le ha comunicado al especialista Yosmel Pacheco, del Ministerio de Educación DICOPRO, que hace asistencia técnica, la misma información para que lo tenga.

- La VPI viene ejecutando reuniones con el equipo de trabajo los lunes a partir de las 08:30 de la mañana, se han avanzado tres reglamentos con respecto a las direcciones y falta uno, una vez concluida se hará llegar a Yosmel para solicitar la asistencia técnica y poder enviar a Sesión de Comisión y sean aprobadas con la respectiva resolución.

La Vicepresidencia también ha participado de las reuniones sobre la revisión del plan estratégico y del medio de verificación 4 y 5 del indicador 20, dado que estos temas se vinculan y no son islas que correspondan exclusivamente a la VPA, sino que se relacionan mucho especialmente con el tema de investigación, con las líneas de investigación en el ejercicio de las horas no lectivas y en el desarrollo de su carga académica.

- Se ha tenido participación en la reunión de los docentes para el tema de organización del I Congreso de Música Huanuqueña.
- El día 20 que se tuvo las funciones encargadas tanto de Presidencia como de Vicepresidencia Académica, se estableció el objetivo general y también se definieron dos ejes temáticos, pero con cargo a mejorar si fuera posible con algunas coordinaciones adicionales y se elaboró el proyecto para que pueda ser aprobado en esta sesión y puedan iniciarse las coordinaciones de alianzas estratégicas o auspicios y los demás temas relacionados al congreso. Se han visitado dos locales, el local del auditorio Leoncio Prado y el local de la Cámara de Comercio que está en General Prado, se sugiere que se utilice el local de la Cámara de Comercio para la inauguración y la clausura mínimamente, luego se pueda utilizar el auditorio de nuestra universidad.
- El día 20 se llevó a cabo el taller de capacitación en el Plan de Seguridad, organizado por la Dirección de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, hubo el taller y la participación de la mayoría del personal no docente.

Siguiendo con las reuniones de la VPI, el lunes, para terminar la revisión de los reglamentos y los documentos que aún están pendientes.

Informar también, que el día viernes por la tarde, se recibió un documento de SUNEDU, donde se invita a una reunión para el día de hoy a las 04:00 de la tarde en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- Al mismo tiempo, en unas coordinaciones anteriores se había solicitado a SUNEDU una asistencia técnica, para esto SUNEDU establece como requisito que se le alcance una lista de preguntas en función a ese requisito y en coordinaciones con su persona señor Presidente, a través de whatsapp, se tomó la determinación de enviar a cada una de las





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

dependencias el oficio que dio lectura el Vicepresidente Académico, para tener como base esas dudas que han surgido de los responsables de la elaboración de los documentos y poder dar pase a esta parte de actividad que estuvo programada para este mes de setiembre y poder ingresar los documentos en el mes de octubre a la plataforma de SUNEDU.

3. El Presidente de la Comisión Organizadora, informa lo siguiente:

- Hasta el día 15 de setiembre se ha cumplido con remitir toda la documentación a Contraloría, respecto a la transferencia de gestión, así como los informes de avance respecto a la gestión, que nos piden en el Ministerio de Educación, el informe cuatrimestral, ya se ha concluido con esta primera etapa.
- El día 19 y 20, hemos estado en comisión de servicios en la ciudad de Lima, el 19 hemos estado en reuniones en el despacho de la congresista Elizabeth Medina, para ver el tema de presupuesto que se tiene pendiente de la demanda adicional para la universidad, respecto al terreno que se pretende comprar. Así mismo el día 20 hemos estado en el taller de capacitación que ha convocado DICOPRO, DIGESU, para acabar el año con una satisfacción presupuestal alta.
- Así mismo, el día de ayer se ha constituido la comisión de supervisión de las obras de inversión y hemos podido supervisar el avance y el estado en el que se encuentran todas estas obras. Respecto a la obra del auditorio debemos informar que se encuentra prácticamente concluida, ya que la empresa contratista terminó de levantar las observaciones que se hizo de parte de la comisión, el día de ayer hicieron las pruebas finales en cuanto al equipo de luces y sonido, el día de hoy ya deben estar terminando los últimos detalles para hacer la entrega correspondiente. En la obra del segundo piso ya se muestra un avance considerable, ya que las aulas están siendo terminadas de forrar con el material adecuado para la sonorización, según la conversación con los encargados contratistas, manifiestan que en el transcurso de esta semana que viene deben concluir al 100% con su trabajo.
- También se ha hecho la inspección del trabajo de mantenimiento que hizo OTI para el cableado del internet correspondiente para el edificio de General Prado, teniendo en cuenta que el auditorio ahora va a necesitar internet se hizo un mantenimiento general a todo el cableado para el tema de vigilancia, internet y todo lo que tiene que ver con la tecnología.

A raíz de la invitación de la UNAS, mediante Oficio Múltiple N° 014, que invita a la ceremonia central por el 59° aniversario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, el día de mañana vamos a estar presentes en sus actividades de aniversario, con un cronograma que establece que la misa será a las 09:00 de la mañana en la capilla de la Facultad de Ciencias Contables y a las 10:00 de la mañana ceremonia central de aniversario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

IV. PEDIDOS:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora:

- Ningún pedido.

2. El Vicepresidente Académico, realiza los siguientes pedidos:

- Que se conforme una comisión de distribución de aulas, servicios académicos y oficinas administrativas. **Pase a orden del día.**
- Que se elabore un cronograma para la presentación de los medios de verificación para el licenciamiento. **Pase a orden del día.**

3. La Vicepresidenta de Investigación:

- Ningún pedido.

ORDEN DEL DÍA:

Memorando N° 766-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la actualización de la Directiva de la Actividad Lectiva y no Lectiva del Docente.

El Vicepresidente Académico, señala que cuando presentamos la Directiva de la Actividad Lectiva y no Lectiva, se realizó la socialización en una reunión con los docentes y autoridades, donde se presentaron importantes propuestas por parte de los docentes, por ejemplo han corregido el artículo 26 y 28, teniendo en cuenta que esta directiva ya fue aprobada mediante resolución, pese a que fue trabajada con docentes, en la reunión más ampliada había algunas recomendaciones y propuestas de toda la comunidad docente y directivos.

El Presidente de la Comisión Organizadora, da lectura de las modificaciones que se están pidiendo, consistente en los artículos 26.2, 26.5 y 28.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** la Directiva de la Actividad Lectiva y no Lectiva del Docente en su Versión 2, conforme al anexo adjunto;
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 817-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Esquema de Estructura del Plan Curricular de la Escuela de Educación Musical y Artes.

El Vicepresidente Académico, señala que han enviado el documento denominado Plan Curricular de la Escuela de Educación Musical y Artes, a petición del Responsable de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, Dr. Jonathan Fernando Garcia Arias, por lo que considero muy pertinente, en el sentido que tiene el visto bueno del coordinador, Dr. Roberto Carlos Cárdenas, documento que ha sido trabajado también con el Ministerio de Educación a través de la asistencia técnica, este documento es importante porque son parte de las evidencias de como se ha construido el Plan Curricular de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNDAR

Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, porque esa función le corresponde al Dr. Jonathan García.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que si se requiere de una estructura que deben manejar los currículos antes de pasar a elaborar, en este caso estamos viendo la estructura que va a tener el currículo de la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes; sin embargo esta estructura también debería afectar a la Escuela Profesional de Música, porque ambas escuelas deben tener la misma estructura, por lo que consideraría que esta estructura sea aprobada de manera general de la universidad.

La Vicepresidenta de Investigación, señala, entre otras cosas, que respecto al Plan Curricular debe establecerse una estructura propia de la UNDAR, de manera general y no una para cada carrera, sino es de manera uniforme, es parte de la cultura organizacional que debe tener la UNDAR.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, considerando que la UNDAR debe contar con un esquema general que contenga la estructura del Plan Curricular de las Escuelas Profesionales, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el Esquema para la elaboración del Plan Curricular de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 821-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Proyecto de producción musical de Villancico Navideño "Esta Noche Jesús ha Nacido", dirigido a la comunidad universitaria y local.

El Vicepresidente Académico, señala que en el tema de proyección social y extensión cultural, los docentes ya vienen trabajando desde hace muchos años, y en esta oportunidad se trata del Proyecto de Producción musical de Villancico Navideño "esta noche Jesús ha nacido", dirigido a la comunidad universitaria y local, que si tiene costos. La Vicepresidenta de Investigación, señala que tengo entendido que ellos van a asumir, van a hacer autofinanciamiento.

El Presidente de la Comisión Organizadora, indica que teniendo en cuenta que estas son actividades de responsabilidad social que son necesarias para tener un vínculo con la sociedad, consideramos desde la Presidencia que este documento lo devolvamos a Presupuesto para que su reconsideración o su reevaluación respecto a este proyecto.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**SOLICITAR** a la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** una reevaluación sobre la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto de Producción Musical de

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

Villancico Navideño "Esta Noche Jesús ha nacido"; para cuyo efecto **derívese** el Memorando N° 821-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 18 de setiembre de 2023, y todo lo actuado.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

Memorando N° 827-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Proyecto Ensemble de Guitarras UNДАР.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que de igual manera según el informe correspondiente de la Oficina de Presupuesto, considero que debe haber una reevaluación de este documento.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**SOLICITAR** a la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** una reevaluación sobre la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto Ensemble de Guitarras UNДАР; para cuyo efecto **derívese** el Memorando N° 827-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 20 de setiembre de 2023, y todo lo actuado.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

5. **Memorando N° 832-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de emisión de acto resolutivo por la participación en el "II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología: Hipostasis Cultural, Patrimonio sonoro, música, tradición y vanguardia".

El Presidente de la Comisión Organizadora, señala que en los meses de marzo y abril del presente año, un grupo de docentes se hicieron presentes en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología: Hipóstasis cultural, Patrimonio sonoro, música, tradición y vanguardia, realizado en las instalaciones del Museo de Antropología de México, teniendo una participación muy destacada, viajaron seis docentes, el Dr. Rollin Max Guerra Huacho, el Dr. Jonathan Garcia Arias, Mgtr. Omar Majino Gargate, el Dr. Alan Bravo Vecorena, el Dr. Roberto Carlos Cardenas y el Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales, ellos han representado a la universidad y han tenido una participación respecto al temario que se ha dado, y a solicitud de los interesados piden una resolución de reconocimiento por su participación, para ello han presentado sus cartas de invitación, las autorizaciones correspondientes.

Referente al tema la Vicepresidenta de Investigación, señala que se recomienda que deben hacer un informe de su participación.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- **RECONOCER Y FELICITAR** al siguiente personal docente por su participación como ponentes en el "II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología: Hipostasis



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UN DAR

Cultural, Patrimonio sonoro, música, tradición y vanguardia"; desarrollado en la ciudad de México, del 29 de marzo al 2 de abril de 2023:

Dr. Rollin Max Guerra Huacho

Ponencia: "Del Harawi al Yaravi en Huánuco, Perú"

Dr. Jonathan Fernando Garcia Arias

Ponencia: "Mapa cultural de los instrumentos musicales Aerófonos del Altiplano Peruano: Un recorrido por la región Puno"

➤ **Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate**

Ponencia: "Vida y obra del maestro huanuqueño Gumercindo Atencia Ramirez"

➤ **Dr. Aland Bravo Vecorena**

Ponencia: "Experiencia en torno a la edición de libros musicales con Musixtex"

➤ **Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano**

Ponencia: "El saxofón en el desarrollo de la música folklórica en la ciudad de Huánuco"

➤ **Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales**

Ponencia: "La danza de los negritos de Huánuco"

- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

6. **Memorando N° 837-2023-UN DAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Proyecto de convenio con la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

Con el permiso del Presidente, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que pone a conocimiento de la Comisión que a través de la Carta N° 220-2023 CSF-GG, el Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Créditos San Francisco, presentó a la institución un proyecto de convenio interinstitucional a efectos de que los trabajadores de la institución puedan acceder a créditos, que ellos lo han denominado credi convenio, a una tasa preferencial y puedan pagar estos créditos mediante descuento por planilla, este proyecto de convenio ha sido remitido a la Dirección General de Administración, quien a su vez lo ha remitido a la Unidad de Recursos Humanos para su opinión técnica correspondiente respecto a las obligaciones que establece este proyecto de convenio. La referida unidad ha hecho observaciones en la cláusula quinta, así también como en el objetivo del proyecto de convenio, esas observaciones han sido levantadas según la Dirección General de Administración y así lo manifiesta en su Informe N° 516-2023, el cual da lectura, así mismo señala que este proyecto también tiene la opinión de firma favorable de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante Informe N° 03-2023, y luego de hacer referencia a la base legal, añade que su oficina emite opinión favorable para la celebración y suscripción del referido convenio, atendiendo que a través de el, se coadyuvará a que los trabajadores puedan acceder a créditos a través de los cuales puedan mejorar su calidad de vida y la de su familia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que teniendo en cuenta que necesitamos establecer lazos con instituciones de carácter financiero para la sostenibilidad de las familias de nuestra universidad, es que se pone en consideración la firma de este convenio.

Acuerdo:

Los miembros de la Comisión Organizadora estando conforme a los fundamentos técnicos y jurídicos expuestos en el Informe legal y otros informes, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la CELEBRACION del CONVENIO DE FACILIDADES DE PAGO Y COBRO DE CUOTAS DE FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES CON DESCUENTO POR PLANILLA OTORGADOS A LOS TRABAJADORES NOMBRADOS, CONTRATADOS Y CESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES, POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA. N° 289-HUÁNUCO AL AMPARO DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS D.S. N° 074-90-TR (ART. 79°), presentado mediante la Carta N° 220-2023 CSF-GG, de fecha 9 de agosto de 2023, por el Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. N° 289.

-AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora la SUSCRIPCION del CONVENIO DE FACILIDADES DE PAGO Y COBRO DE CUOTAS DE FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES CON DESCUENTO POR PLANILLA OTORGADOS A LOS TRABAJADORES NOMBRADOS, CONTRATADOS Y CESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES, POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA. N° 289 – HUÁNUCO AL AMPARO DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS D.S. N° 074-90-TR (ART. 79°).

-DISPONER que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales adopte las acciones administrativas que correspondan para la ejecución del Convenio.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

7. Memorando N° 839-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Proyecto del I Congreso de Música Huanuqueña 2023.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que respecto a este proyecto, debemos informar que por acuerdo de reunión de docentes se ha programado este I Congreso de Música Huanuqueña, en el marco de la celebración del día de la independencia huanuqueña que se celebra en el mes de noviembre, por lo que se ha tenido coordinaciones con los docentes para la organización de este congreso, para esto ahora han remitido el plan de trabajo correspondiente respecto a la convocatoria, al cronograma y a la parte financiera en la que se va a sustentar este congreso, la finalidad de este congreso es revalorar y difundir la música huanuqueña en el contexto de nuestra cultura local, regional y nacional a través de las estrategias que permitan conocer sus diferentes formas musicales; así mismo la intención de este congreso es poder investigar la música



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

huanuqueña en sus diferentes ritmos musicales, establecer algunas características de la música huanuqueña, conocer la rítmica, la parte melódica y armónica de la música tradicional huanuqueña que nos van a ayudar a coadyuvar y a fortalecer nuestra identidad cultural, así mismo experimentar la riqueza musical huanuqueña desde la ejecución instrumental y el canto.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** el Proyecto del I Congreso de Música Huanuqueña 2023, conforme al anexo adjunto;
- **DISPONER** que para el financiamiento de la ejecución del Proyecto del I Congreso de Música Huanuqueña 2023, se realicen las acciones administrativas respectivas con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Memorando N° 838-2023-UNДАР/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la propuesta de contrato directo en la plaza a tiempo parcial 16 horas, que ocupaba el profesional William Anthony Alvites Quispe.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que respecto a este documento, según el Informe N° 038 de la Dr. María Teresa Cabanillas Lopez, Coordinadora (e) de la Facultad de Artes, ya se ha redistribuido a los estudiantes, por lo tanto ya no existe carga académica para esta plaza de 16 horas, por lo que quedaría para el archivo.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- **ARCHIVAR** el expediente referente a la propuesta de contrato directo en la plaza a tiempo parcial 16 horas, que ocupaba el profesional William Anthony Alvites Quispe.

9. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, sobre conformar una comisión de distribución de aulas, servicios académicos y oficinas administrativas.

Referente al tema el Vicepresidente Académico, señala que hemos tenido reunión en el Ministerio de Educación y los funcionarios están bastante preocupados y tienen la mejor intención con la UNДАР, por lo que nos recomendaron que ya debemos hacer la distribución de los ambientes tanto académico como administrativo para el funcionamiento del nuevo local, es muy urgente, por lo que propone que los jefes de cada unidad usuaria sean parte de la comisión y en el caso del personal docente los coordinadores de departamento y directores de escuela, y la comisión en pleno.

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que la comisión estaría conformada por las tres autoridades de la Comisión Organizadora, los jefes de las unidades y oficinas de la parte administrativa, los coordinadores y responsables de las facultades y escuelas profesionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UNДАР

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **CONFORMAR** la **Comisión de Inspección y Distribución de Ambientes de la UNДАР**, integrada de la siguiente manera:

Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Benjamín Velazco Reyes **Presidente**

• **Vicepresidente Académico**

Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría **Miembro**

• **Vicepresidenta de Investigación**

Dra. Delma Flores Farfán **Miembro**

Coordinadora (e) de la Facultad de Artes

Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez **Miembro**

Coordinador (e) de la Facultad de Educación

Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano **Miembro**

• **Responsable (e) de Departamento Académico de Práctica Musical**

Mgr. Félix Arturo Caldas y Caballero **Miembro**

• **Responsable (e) de Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical**

Dra. Betty León Trujillo **Miembro**

• **Responsable (e) de la Escuela Profesional de Música**

Mg. Freddy Omar Majino Gargate **Miembro**

Responsable (e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes

Dr. Jonathan Fernando García Arias. **Miembro**

• **Responsable (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes**

Dr. Rollin Max Guerra Huacho **Miembro**

• **Responsable (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación**

Dr. Fredy Rómulo Marcellini Morales **Miembro**

• **Defensor Universitario**

Mgr. Gonzalo Ambicho Maíz **Miembro**

Director General de Administración

Econ. Fidel Félix Montes Godoy **Miembro**

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Abg. Ying Santos Hinostriza **Miembro**

• **Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Econ. Fidel Félix Montes Godoy **Miembro**

• **Secretaria General**

Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez **Miembro**

• **Jefe de la Unidad Formuladora**

Ing. Doris Patricia Felipe Matias **Miembro**

• **Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**

Lic. Alicia Bernachea Jesús **Miembro**



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UN DAR

- **Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internaciones**
Lic. Nayland Smith Cueva León **Miembro**
 - **Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad**
Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano **Miembro**
 - **Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional**
Lic. Nayland Smith Cueva León **Miembro**
 - **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**
Dr. Edwin Alberto Figueroa Ferrer **Miembro**
 - **Jefa de la Unidad de Abastecimiento**
CPC. Jenit Florencia Rodríguez Sanchez **Miembro**
 - **Jefa de la Unidad de Tesorería**
Econ. Sara Trejo Falcón **Miembro**
 - **Jefa de la Unidad de Contabilidad**
Econ. Ana Melba Sanchez Gamarra **Miembro**
 - **Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones**
Ing. Richard Hadison Gonzales Liberato **Miembro**
 - **Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales**
Ing. Franklin Fermín Santiago Valqui **Miembro**
 - **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información**
Mgtr. Fabio Rodríguez Meléndez **Miembro**
 - **Directora (e) de la Dirección de Servicios Académicos**
Ing. María Roxana Calvo Chujutalli **Miembro**
 - **Director (e) de Bienestar Universitario**
Mgtr. Alan Manuel Rubín Robles **Miembro**
 - **Director (e) de Responsabilidad Social y Extensión Cultural**
Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval **Miembro**
 - **Director del Instituto de Investigación**
Dr. Esio Ocaña Igarza **Miembro**
 - **Director (e) de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios**
Dr. Rollin Max Guerra Huacho **Miembro**
 - **Director (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas**
Mgtr. Alan Manuel rubín Robles **Miembro**
 - **Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica**
Dr. Aland Bravo Vecorena **Miembro**
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.

10. Con relación al pedido del Vicepresidente Académico, que se elabore un cronograma para la presentación de los medios de verificación para el licenciamiento. El Vicepresidente Académico, señala que esto es a consecuencia de que la SUNEDU nos pide información, estos documentos a remitir deben estar bien tamizados, revisados, evaluados, elaborados, porque estos documentos deben estar concluidos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 031-2023-CO-UN DAR

Referente al tema el Presidente de la Comisión Organizadora, señala que está de acuerdo, porque la premura y objetivo de la Comisión es acelerar los procesos para el licenciamiento institucional, por lo que consideramos oportuno el pedido para poder establecer fechas límites para que las subcomisiones entreguen los productos finales.

La Vicepresidenta de Investigación, señala que hoy tenemos una reunión con la SUNEDU en Hermilio Valdizán a las 05:00 de la tarde y también tenemos pendiente el pedido de un listado de preguntas.

Acuerdo:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de la Calidad elabore el cronograma de actividades para la presentación de los medios de verificación para el licenciamiento, debiendo considerar en el referido cronograma como plazo máximo para la presentación el 20 de octubre de 2023.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día veintidós de setiembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.


[Firma]
Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente
UN DAR


[Firma]
Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
Vicepresidente Académico
UN DAR


[Firma]
Dr. Norma Flores Farfán
Vicepresidenta de Investigación
UN DAR


[Firma]
Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UN DAR

